

Mi S. mo: Deseo con toda estimacion la @.ª  
 @ 8 @ Enero proximo con los Documentos, &  
 en ella me remite. Y agradeciendole a N. las  
 atentas expresiones, con que me favorece, me  
 dejan el poco gusto @ no haberte conocido, y  
 tratado á su paso por esta Villa, en lo que hu-  
 biera tenido gran complacencia, y la tengo siem-  
 pre que N. me mande, con la confianza, que  
 apetezco.

Ecierto, que no di orden á que se publica-  
 ra mi Carta al Beneficiado D. Juan Jauregui  
 Cabecera sobre la Fábrica de la Virgen @  
 ese Lugar @ la Oliva, y que mi fin se dirigio  
 solamente á que se ponga en el referido Estado,  
 pues por la ultima Vista de esa Villa hecha  
 en fines del año @ 64 volviendo a verla  
 cluísta desde la de Lanzarote mi Visitador,  
 me consta, assi por su inspeccion ocular, como  
 por las Declaraciones dadas Juridicamente por  
 los Maestros @ Caspintexa, y Merinibena



que se hallava notoriamente indecente, y deseciosa  
da por estar sus Dairimentos y Presbyterios  
terrisos, el Techo de su Nave amenazando  
ruina, apuntalado por lo interior de la Iglesia,  
y à excepcion de la Capilla mayor, y sus Col-  
retales, destrozado con notable daño de la mis-  
ma quando llueve, cayendo toda el agua dentro  
de la Iglesia, que el mismo desatino padece  
la Sacristia, sin poder Reconsiliarse en ella,  
ni dar gracias los Sacerdotes, por el todo del  
Triceno, y Polos del Texano, sin los Ornamen-  
tos, y Alfara mui precisas para el servicio ordi-  
nario de la Iglesia, induciendo todo ello gravis-  
sima irreverencia, e indecencia, con otras parti-  
cularidades. à que no me extiendo, y me con-  
tara por menor, como tambien el que antes era  
de una sola nave, y que por hallarse esta arrui-  
nada solivio su Abuelo de N. su reparacion,  
haviendo convocado para ello el Ayuntamiento, y  
abriendose por aquel tiempo los cimientos, se  
levantaron las paredes con disposicion de ha-  
cer Iglesia de tres naves, dejando incluso en  
ellas el antiguo cañon. Y haviendo cerrado, y



techado la Capilla mayor, y dos colaterales, ce-  
sò todo con el fallecimiento de dho Caballero,  
y poca union de los Señores, sin haberse unido  
nada cosa alguna en el tiempo del Padre dho.  
ni hasta ahora desde la muerte de su Abuelo  
y amenazando ruina la antigua nave. En estos  
terminos, que son notorios, y me constan, por  
otros distintos medios, me veo en la precision  
de estrechar á que la Iglesia se ponga en  
un estado decente, ó á mandarla cerrar.  
No es mi animo, que se conuiese á mí, ni  
á nadie en particular, y conosco muy bien  
el paso á que caminan las cosas, que penden  
de Secundarios, por lo comun parcializados, y  
movidos de pasiones diferentes, pero lo cier-  
to es, que desde un Abuelo de N.º calmò todo,  
bien sea por el poco fervor de los Señores, ó por  
no habex un vrgo de autoridad. Si en  
to tomado la mano en ello, y aplicado con  
ermexo, lo que N.ºulta bastantemente. De la mis-  
ma Informacion, que N.º me N.ºriva. Fue  
lo que consta de ella, es, que los Señores no han



cumplido con lo que especificaron, y que no ha habido  
quien les obligue à ello, como se podía, aun en  
terminos judiciales.) Por esta razon, y considerando  
que D. Juan Juan Cabrea por haver sido Cu-  
ra de ese lugar tendria algun amor asu Igle-  
sia, y conocimiento bastante con los señores, le  
encargué, que solucivara, en el modo, que sea po-  
sible, y mas conveniente, que se concluya la  
obra, y se pongan en la Iglesia los ornamen-  
tos necesarios para el culto Divino, y adminis-  
tracion de Sacramentos, sin que por esto se  
excluya, que V. aplique su zelo al mismo  
fin, considerando à una obra tan santa, y ne-  
cesaria, y tan propia à las circunstancias, y  
representacion de V., que nunca mas en la  
presente ocasion, y de ningun modo le se-  
veria el encargo del Beneficiado, pues todo va-  
mos à un fin.

N. de Gracia a V. m. a. S. Salvador y  
S. Lucia 2 de Febrero de 1767

Am. de V. S. S. y V. V. S.

Francisco Obispo de Cartagena

D. Agustin Cabrea Betanoux